

SPEAK FOR

SAFETY

Speak for Safety es una campaña para aumentar el conocimiento de la Orden de Restricción de la Violencia con Armas de Fuego (GVRO por sus siglas en Inglés), una ley histórica en California, que se puede usar para retirar, temporalmente, las armas de fuego de un ser querido en estado de crisis.

¿Qué es la orden de restricción de la violencia con armas de fuego?

Los miembros de la familia son los primeros en saber cuándo un ser querido está en peligro de hacer daño a sí mismo o a otras personas. Algo en común entre muchos actos de violencia es que los miembros de la familia vieron a sus seres queridos involucrarse en conductas peligrosas e incluso sintieron preocupación antes de que pasara algo violento.

La GVRO ofrece a los miembros de familia y del hogar y agentes de la autoridad un recurso legal para retirar temporalmente un arma de fuego de sus seres queridos en crisis. GVRO ofrece una oportunidad para que seres queridos puedan acceder a la ayuda y el cuidado que podría prevenir una situación violenta.



1 LLAME A LAS AUTORIDADES O SOLICITE UNA PETICIÓN

Llame a la agencia de policía en su ciudad, o solicite una petición de la corte superior local o descárguela del internet.

2

LLENE Y ENTREGUE LA PETICIÓN

Termine de llenar y entregue la petición y los formularios necesarios.



¿Cómo funciona la GVRO?

Una GVRO es una orden judicial civil que prohíbe a una persona que está en crisis de poseer o adquirir armas o munición. Se utiliza para proteger a alguien que está en riesgo de causar daño a sí mismo o a otros por tener un arma de fuego.

Al retirar temporalmente las armas bajo su posesión y prohibir la compra de armas nuevas, el GVRO crea circunstancias más seguras para que individuos busquen tratamiento (por ejemplo, para el uso de sustancias adictivas, o trastornos mentales), u otros recursos para tratar las causas detrás del comportamiento peligroso.

Siguiendo el modelo exitoso de las órdenes de restricción de violencia doméstica que están en efecto en los 50 estados, el GVRO tiene el potencial de prevenir tragedias.



3 UN JUEZ EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN INICIAL

Si un juez expide una GVRO, se recomienda que un oficial de policía sea quien entregue la orden al sujeto nombrado en la petición.

4

ASISTA A LA AUDIENCIA

Asista a la audiencia programada por la corte. La audiencia será programada 21 días después de que un juez expida o niegue la orden.



Para más información

Si le preocupa que un miembro de su familia éste a riesgo de cometer un acto violento y le gustaría más información sobre cómo acceder una Orden de Restricción de armas de fuego, por favor visite:

WWW.SPEAKFORSAFETY.ORG

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: Speak for Safety no proporciona asesoramiento legal. La información se destina únicamente a fines informativos. Si necesita asesoramiento legal, póngase en contacto con un abogado directamente.

EN CASO DE UN EMERGENCIA, POR FAVOR LLAME AL "911"